

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los señores Enrique Facundo Sánchez y Salvador Jorge Spina ambos auxiliares de servicio en la Defensoría Oficial a partir del 25 de abril y hasta el 13 de mayo del corriente año, a razón de 3 horas diarias en días hábiles.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (13)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION